

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS

Coveñas, Sucre, nueve (9) de diciembre del 2021
70-221- 40- 89-001- 2012- 002012-00354-00

ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez me permito informarle que la parte demandante aporta autorización para el reclamo de depósitos judiciales.

A Despacho para proveer.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas. Sucre, nueve (9) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial, en principio se reconoce al señor **RONALD SOLIS POVEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.563.904, para que reclame los títulos que reposen dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS-Sucre

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. __112__

Coveñas __10 de diciembre de 2021__ fijado a las 8 a.m.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed81f49ea2df8fa8065cc925e2b14224d74bb4a9efc8e13702ce2d7836aa186**

Documento generado en 09/12/2021 06:53:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>